



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/76954 a 184/76956

26/03/2015

188280 a 188282

AUTOR/A: SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

RESPUESTA:

El estado de las masas de agua, de acuerdo con la Directiva Marco del Agua, viene establecido en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil. Dichos documentos pueden ser consultado en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño Sil: <http://www.chms.es/images/planificacion/proyecto-ph-2015-2021/2.3.-ANEXO-III.pdf>, donde se comprueba que el estado general de esta masa de agua -río Arnoia- es bueno.

El río Arnoia no ha sufrido episodios de contaminación importantes durante 2014 y 2015, si bien, se ha incoado un expediente calificado como leve en la valoración de daños, por la turbidez provocada por las obras del AVE, que está actualmente en tramitación.

Por otra parte, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, está ejecutando una actuación de emergencia para la protección de márgenes mediante escolleras graníticas y técnicas de bioingeniería por un importe de 250.000 euros.

Madrid, 4 de septiembre de 2015